

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA  
SALA PENAL

ACTA No. 966

En Bucaramanga, el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Harold Manuel Garzón Peña y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por el señor Jaime Patiño Sánchez contra COLPENSIONES y otros, por la presunta violación de los derechos fundamentales al mínimo vital, seguridad social. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 7 de octubre de 2021, mediante la cual el Juzgado Cuarto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga declaró improcedente la acción.
2. Acción de tutela promovida por el señor Francisco Santos Caicedo Jaimés contra COLPENSIONES por la presunta violación de los derechos fundamentales a la seguridad social y debido proceso. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 22 de octubre de 2021, por medio de la cual el Juzgado Sexto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga concedió la acción.
3. Acción de tutela instaurada por el señor Robinson Salgado Moreno contra el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y otros, por la presunta violación al derecho fundamental al debido proceso. La Sala resolvió declarar improcedente la acción.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.

  
SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA  
Magistrada